MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2713

TEMUCO,

29 SET. 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 26.08.2020 presentada por el contribuyente COMERCIAL ECCSA S.A.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe del 14.09.2020, que señala duplicidad en pago de patentes de Alcoholes, Roles N° 4-15 y 4-932 año 2020, se realiza pago dos veces, el primero el día 27.07.2020 pago en caja BCI 16 y el segundo por transferencia de fondos con fecha 29.07.2020.

2. Los certificados N° 242, 243 y 244, del 11.09.2020 de Tesorería Municipal, certifican el registro de los Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipales N° 6611527, 6611519 y 6644497.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**COMERCIAL ECCSA S.A**
RUT	:	83.382.700-6
DOMICILIO PARTICULAR	:	AVDA. ALEMANIA N° 0671, LOCAL 1. TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$418.916.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO RIPLEY N° 4010000179.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	DUPLICIDAD EN PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ROLES N° 4-15 Y 4-932 AÑO 2020, SE REALIZA PAGO DOS VECES, EL PRIMERO EL DÍA 27.07.2020 PAGO EN CAJA BCI 16 Y EL SEGUNDO POR TRANSFERENCIA DE FONDOS CON FECHA 29.07.2020

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901002** **Depósitos en Cta. Cte.** **$ 418.916.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xda
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2115857